POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãygua mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 943

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 42/2020 ADQUISICIÓN DE PALAS DE HELICÓPTERO BELL UH1H ID N° 386335.

Asunción, 02 de diciembre de 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 386335 de Licitación Pública Nacional por Subasta a La Baja Electrónica N° 42/2020 Adquisición de Palas de Helicóptero BELL UH1H, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a La Baja Electrónica N° 42/2020 Adquisición de Palas de Helicóptero BELL UH1H ID N° 386.335; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 97/2020, de fecha 19 de noviembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N°1198 , de fecha 2 /12 /2020, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el citado Informe N° 97/2020, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional por Subasta a La Baja Electrónica N° 42/2020 Adquisición de Palas de Helicóptero BELL UH1H ID N° 386.335"*.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado Licitación Pública Nacional por Subasta a La Baja Electrónica N° 42/2020 Adquisición de Palas de Helicóptero BELL UH1H ID N° 386.335", a la firma: **HELITACTICA S.A.:** por el monto total de G. 3.600.000.000 (guaraníes tres mil seiscientos millones), siendo una adjudicación plurianual para el Ejercicio Fiscal 2020, por el monto de G. 151.374.720 (guaraníes ciento cincuenta y un millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos veinte) y sujetos a las aprobaciones presupuestarias para los Ejercicios Fiscales 2021 por el monto mínimo de G. 1.832.993.280 (guaraníes mil ochocientos treinta y dos millones novecientos noventa y tres mil doscientos ochenta) y 2022 por el monto mínimo de G. 1.615.632.000 (guaraníes mil seiscientos quince millones seiscientos treinta y dos mil).

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete